

Numero	Nombre y apellidos	Ministerio
9	D. Manuel Trenzado Ruiz	Justicia
10	D. Guillermo Merck Peire	Ejército
11	D. Angel Centeno Pérez	Ejército
12	D. Emilio Ruiz Ciscar	Ejército
13	D. José Alonso del Barrio	Ejército
14	D. Gregorio Evangelio Pérez	Ejército
15	D. Pelayo Triñiño Gómez	Ejército
16	D. Pedro Fernández y Díaz de Junguita	Ejército
17	D. Luis Bagueña Salvador	Ejército

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. Madrid, 22 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Justicia, Ejército, Industria y Agricultura; Secretario general de la Organización Sindical y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

13238 ORDEN de 7 de junio de 1974 en la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se realacionan:

Guardia primera de la Guardia Civil don Jesús Basterra Echegaray, con destino en la 521.ª Comandancia de la Guardia Civil. Vigilante en la Caja Rural de Navarra (Pamplona). Fija su residencia en Villava (Navarra).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Cesáreo Cabañero Jiménez, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil. Cabo-Jefe de la Guardia Municipal en el excelentísimo Ayuntamiento de La Roda (Albacete).—Fija su residencia en La Roda (Albacete).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Jose Luis Zarza Franco, con destino en la II Circunscripción de la Policia Armada. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, al Ministerio de la Gobernación, Gobierno Civil de Cádiz.—Fija su residencia en Cádiz.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1974.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13239 ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José María Noeli y Blanco Recto.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Noeli y Blanco Recto y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Ca-

rrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Angel Sanz Briz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13240 ORDEN de 30 de mayo de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, al Profesor agregado (A42EC286) de igual asignatura en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, don Carlos Vicente Córdoba (nacido el 16 de julio de 1944; número del Registro de Personal A01EC1475), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13241 ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Miguel Angel Bañares Muñoz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Inorgánica», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC218) de «Química Inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, don Miguel Angel Bañares Muñoz (nacido el 8 de mayo de 1932; número del Registro de Personal A01EC1476), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

13242 DECRETO 1818/1974, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Muñoz Selma en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Gerona.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don José Luis Muñoz Selma cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Gerona, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

13243 *DECRETO 1819/1974, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfonso Vázquez Blanco en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Palencia.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, y por pase a otro destino,

Vengo en disponer que don Alfonso Vázquez Blanco, cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Palencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

13244 *DECRETO 1930/1974, de 4 de julio, por el que se nombra a don Alfonso Vázquez Blanco Delegado provincial de Trabajo de Gerona.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Alfonso Vázquez Blanco, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Gerona, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

13245 *DECRETO 1821/1974, de 4 de julio, por el que se nombra a don José González-Palacios Martínez Delegado provincial de Trabajo de Palencia.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don José González-Palacios Martínez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Palencia, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

MINISTERIO DE INDUSTRIA

13246 *DECRETO 1822/1974, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Cerón Ayuso como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, re-

dacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo a disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de don José Luis Cerón Ayuso, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

13247 *DECRETO 1823/1974, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Raimundo Bassols Jacas como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo a nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, a don Raimundo Bassols Jacas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

13248 *DECRETO 1824/1974, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando Benzo Mestre como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Industria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria, de don Fernando Benzo Mestre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

13249 *DECRETO 1825/1974, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José María Sistiaga Aguirre como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Industria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria, a don José María Sistiaga Aguirre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO